

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Alejandro Herrero, ocurrido el día 17 de enero de 1954.

Pablo Anduaga, ocurrido el día 22 de octubre de 1953.

Francisco Pego Carames, ocurrido el día 30 de diciembre de 1953.

Madrid, 17 de mayo de 1954.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas, repuestos de «Ford», «Chevrolet», «Studebaker J-15» y otros.

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el almacén central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Zorroza (Bilbao), el día 15 de junio de 1954, en los locales de la Base, a las nueve horas.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 17 de mayo de 1954. 2.855—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial

VALLADOLID

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, serie Z, número 199.549, expedido por el almacén de Medina de Rioseco (Valladolid), importante 4.045,44 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincias sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Valladolid, 7 de abril de 1954.—El Jefe provincial (ilegible). 333-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO PÚBLICO

Habiendo sido modificado el pliego de condiciones del concurso que para la adquisición de una emisora de radio de dos kilovatios tiene anunciado esta Delegación Nacional de Sindicatos, se hace saber por medio del presente a las casas interesadas que el nuevo pliego de condiciones y los planos del edificio se encuentran a su disposición en el Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, calle Alfonso XII, número 34, séptima planta.

Se prorroga hasta las trece horas del día 7 de junio el plazo de admisión de proposiciones.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de mayo de 1954.—Luis Arrana Ayuso.

1.482—O.

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de material «textil», «cubriería», «vajilla y Cristalería», con destino a las Residencias de Productores

La Jefatura Nacional de esta Obra convoca concurso público para la adquisición de diverso material con destino a las Residencias de verano.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por el que ha de regirse el referido concurso pueden recogerse en la citada Jefatura Nacional (Departamento de Instalaciones y Material), sita en la avenida de José Antonio, número 32, piso 3.º, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Jefe nacional de la Obra, A. Fernández Galar. 1.481—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

NAVARRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal se han resuelto, por el procedimiento de mínima cuantía establecido en la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, los expedientes que se mencionan a continuación, y desconociéndose los domicilios actuales de los inculcados que se reseñan, y para conocimiento de los mismos, se hacen públicos los pronunciamientos acordados en aquellos, que son del tenor literal siguiente:

Expediente número 90 de 1953.—Por aprehensión de dos yeguas en Mugaire el día 23 de julio de 1953, contra Felisa López Aldegui y otros.

Se declara cometida una infracción de defraudación comprendida en el caso primero del artículo octavo de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929; responsables de la misma, en concepto de autores, Felisa López Aldegui y Salvadora Berrio Valdés, imponiéndoles 13.411,29 pesetas de multa a cada una.

Se declara responsable subsidiario de la multa impuesta a Felisa López Aldegui a su esposo, Antonio Valdés Valdés, y responsables subsidiarios de la multa impuesta a Salvadora Berrio Valdés, a los padres de esta última.

A los fines de cumplimiento del anterior acuerdo, se hace saber a los declarados responsables en este expediente que, desde el momento en que se extendió el acta de aprehensión, quedan inhabilitados para enajenar sus bienes, siendo nulos los actos que celebren; que están obligados a manifestar si tienen bienes para hacer efectivas las sanciones impuestas, presentando en término de tercero día relación detallada de los que posean; que las multas señaladas han de ser ingresadas en el Tesoro dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; transcurridos los cuales sin verificar el pago, se procederá por la vía de apremio, expidiendo la correspondiente certificación de descubierto, decretándose, finalmente, el cumplimiento de la pena subsidiaria de arresto o prisión por insolvencia, y que contra el presente acuerdo no puede interponerse recurso alguno.

Pamplona, 13 de mayo de 1954.—El Presidente del Tribunal, Jaime Ozores.—El Secretario del Tribunal, Santos Muruzábal.

2.061—O.

ORENSE

Caja de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal a favor de don Arturo Rodríguez González, para responder del vehículo de su propiedad, marca «Ford», matrícula OR-1549.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 10 de abril de 1954.—El Delegado de Hacienda, Javier Fernández López.

5.260-O.

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya, en 13 de septiembre de 1900, con los números 1.011 de entrada y 868 de Registro, correspondiente a un depósito de 12.110,20 pesetas en metálico, constituido por el Ayuntamiento de Bermeo, para atender el reintegro certificación de obras por subvención a dicho municipio.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlo presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, según lo

dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 21 de diciembre de 1953.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego.

332-O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

3.ª División Hidrológico-Forestal

SUBASTA DE ESPARTO PAPELERO

El día 19 de junio próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Lorca la primera subasta para el aprovechamiento de trescientos (300) quintales métricos de esparto, clasificado en el grupo b) del artículo primero de la Orden de 12 de mayo de 1952, del monte del Estado número 25 cuater del Catálogo, sito en término de Lorca, correspondiente al año forestal 1953-54, bajo los tipos de tasación, mínimo, de veinticuatro mil (24.000) pesetas, y máximo, de veintisiete mil novecientas (27.900) pesetas.

El aprovechamiento deberá quedar terminado improrrogablemente el día 31 de diciembre de 1954, en cuya fecha se verificará el reconocimiento final del mismo.

Para tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal de Lorca, el cinco por ciento de la tasación mínima.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas, que se presentarán durante la primera media hora de la subasta, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

«Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de del monte, de la pertenencia del Estado, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para la compra de esparto, expedida por el Servicio del Esparto en fecha a favor de su industria, arroja el día de la fecha un saldo libre de, que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

Por estar comprendido en el grupo b) el esparto de este monte, está considerado para la industria papelera, y los licitadores tendrán que justificar estar incluidos en dicha industria por el Servicio del Esparto.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento registrará el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado, en cuanto se refiere a la celebración, anuncio y adjudicación de las subastas, por lo que indican las normas quinta a undécima de la Orden de 12 de mayo de 1952 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 21 mayo 1952).

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División las indemnizaciones al personal de Montes, importes de los anuncios de subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de Murcia, derechos reales de la adjudicación y honorarios del Notario que autorice el acto de subasta.

Murcia, 17 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.

1.484-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Rodrigo Pócoli.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Imprenta.

Capital: Antes, 100.000 pesetas; después, 180.000 pesetas.

Producción: Antes, impresos rayados de hojas cambiables, cubiertas para libros de hojas cambiables, por valor de 400.000 pesetas anuales; después, aumenta la producción de los mismos productos hasta 500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.234-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Corrochano Moreno.

Objeto: Imprenta.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción: Impresos y talonarios por valor de unas 100.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.233-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Primma, S. A.»
Localidad del emplazamiento: San Feliu de Llobregat.

Capital: Sin variación.

Objeto de la petición: Fabricación de fenoles clorados, sus sales y derivados orgánicos.

Producción mensual: Pentaclorofenol, doscientos kilogramos, y derivados, doscientos kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.246-O.

Peticionario: Don Angel Fernández Oliva.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 32.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria ruedas metálicas con fabricación de llantas goma destino propia producción.

Producción anual: 6.000 bandas goma, con un peso de 1.200 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.265-O.

BURGOS

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»

Objeto solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación para suministro del silo que la Red de Silos del Servicio Nacional del Trigo, dependiente del Ministerio de Agricultura, ha construido en Briviesca.

Potencia a transportar, 50 KVA.; tensión de servicio, 13,2 KV. Longitud de la línea, 362 metros.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 12 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

2.032-O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Sánchez Amado.

Objeto de la petición: Instalación de un salón de cine de verano en Brozas.

Capital: 60.000 pesetas.

Capacidad de espectadores: 700.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Batista.

5.236-O.

Peticionario: Hijos de Julio López.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Brozas.

Capacidad de espectadores: 500 localidades.

Capital: 50.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5.237-O.

Peticionario: Don Angel Gómez Martín.
Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de hielo en Cáceres.

Capital: 30.000 pesetas.

Producción: 20 kilogramos por hora.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5.238-O.

Peticionario: Don Pedro Canelo Fernández.

Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo en la calle Capitán Domínguez, de Moraleja.

Capacidad de espectadores: 780 localidades.

Capital: 430.891,90 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de ocho días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5.239—O.

Peticionario: Don Julián Domínguez Sánchez.

Objeto: Instalación en cada una de las localidades de Alcántara, Garrovillas y Brozas de una cámara frigorífica, con capacidad para diez metros cúbicos, para conservación de hielos.

Capital: 150.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5.241—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mauricio Cabezas Cipriano.

Objeto: Ampliación a mecánica de su panadería de Villa del Rey.

Capacidad de producción: 400 kilogramos diarios.

Capital: 50.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de ocho días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5.240—O.

Peticionario: Don Jesús Masa Sánchez.

Objeto: Ampliación a panadería mecánica de su industria de horno de cocer pan en Casatejada.

Producción: 400 kilogramos diarios.

Capital: 80.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5.242—O.

CIUDAD REAL

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Isabel y doña Felisa Rodrigo Garrido.

Emplazamiento: Término municipal de Argamasilla de Calatrava.

Capital: 32.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V. y 188 metros de longitud, que

partiendo de la existente, propiedad de «Electra Feba, S. A.», en las proximidades de la carretera de Córdoba a Tarra-gona por Cuenca, y a la altura del kilómetro 169,592 de dicha carretera, seguirá en alineación recta cruzando la misma y finalizando en un centro transformador de 5 KVA, a 15.000/220-127 voltios, que se establecerá en la finca que las peticionarias llevan en arrendamiento en el sitio «La Laguna», y que se utilizará para suministrar energía para alumbrado y fuerza motriz de dicha finca.

Se utilizarán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 6 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

330—O.

Peticionario: Don Manuel Fernández Guerra.

Emplazamiento: Término municipal de Miguelturra.

Capital: 56.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V. y 595 metros de longitud, que partiendo de la línea propiedad de «Electra Feba, S. A.», pasa por terrenos del peticionario, seguirá en alineación recta finalizando en un centro transformador de 40 KVA., a 15.000/230-133 V. que se establecerá en la finca «El Paraíso», para suministro de energía, para alumbrado y fuerza motriz.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 12 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

326—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Empresa Bazán.

Emplazamiento: Viso del Marqués.

Capital: 140.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano con 1.500 localidades.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 29 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

329—O.

Peticionario: Don Juan Manuel González Ruiz.

Emplazamiento: Campo de Criptana.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un taller mecánico para reparación de vehículos y maquinaria, propiedad del peticionario.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 29 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

328—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Morán Bala-guer.

Emplazamiento: Ciudad Real.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación en su industria de heladería de un compresor de 2.340 frigorías hora para conservación de sus productos en el tanque instalado en la industria.

Producción: No varía.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

327—O.

J A E N

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Luis Junguito Ortiz.

Localidad: Vilches.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca denominada «Vega de Valencia» mediante la instalación de una línea de transportes de energía eléctrica trifásica a 25.000 V., con un trazado de 160 metros, que enganchará en la general de la Compañía Sevillana de Electricidad, entre la central Esculeros y la finca El Cortijo, finalizando en un transformador de 15 KVA. de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones 23.750 ± 5 por 100/220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 15 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe F. López Morales.

2.038—O.

Peticionario: Don Juan Luis Pérez Ortega.

Localidad: Bedmar.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca denominada «La Serrana» mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25.000 V. con un trazado de 1.406 metros de longitud, que enganchará en otra particular de don José María de los Ríos abastecida por la Compañía Sevillana de Electricidad finalizando en un transformador de 10 KVA. de capacidad carga, siendo la relación de tensiones 25.000/220-127 voltios.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.037—O.

Peticionario: Don Francisco Navarrete Cazorla.

Localidad: Jódar.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca «El Alamo» mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15.000 V., con un trazado de 450 metros de longitud, que enganchará en la general de «Fuerzas Económicas de Andalucía, S. A.», entre Quesada-Jódar, finalizando en un transformador de 20 KVA. de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones 25.000-15.000/220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 15 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.036—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio García Fernández.

Localidad de emplazamiento: Torres de Albánchez.

Capital: 38.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de invierno en calle Virgen del Campo.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas veinte.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 12 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.035—O.

Peticionario: Don Antonio López Virgil.

Localidad de emplazamiento: Martos.

Capital: 195.200 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria para la fabricación de hielo.

Producción: 140.00 kilogramos de hielo al año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 6 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.034—O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Gráfica de Asturias».

Emplazamiento: Santiago de Compostela.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una industria de imprenta.

Producción: 4.500 kilogramos de impresos anualmente.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, 1.º

La Coruña, 3 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

2.033—O.

LUGO

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ricardo Riguera Díaz.

Emplazamiento: San Jorge de Ríoaveso (Villalba).

Capital: 104.157,98 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 30 KVA. y relación de transformación de 20.000 5 por 100 230-133 V., conectado a la línea Villalba-Lugo por Cospeito, de «Barras Eléctricas Galaico-Astorianas», siendo el peticionario revendedor de esta última. Dará servicio a los lugares de Sanfíz, Pontevella, Quintá, Calzadas, Grandela, Franco, Penalba, Lages, Pedrido, Carballeiro y Villaestar, de la parroquia de San Jorge de Ríoaveso, del Ayuntamiento de Villalba, por un total de 50 vecinos.

Los elementos y maquinaria a instalar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 12 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Cortas.

2.042—O.

MALAGA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Rafael García Salguero.

Objeto: Sustitución de maquinaria en fábrica de fideos, con fusión de dos industrias en una sola.

Emplazamiento: Ronda, Virgen del Carmen, 1.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.

5.235—O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Piezas Forjadas», S. K. Pamplona.

Objeto de la industria: Estampación y forja.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Producción: 120 toneladas de piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

339—O.

ORENSE

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Amable Fernández «Electra de Pradocabalos».

Emplazamiento: Viña del Bollo.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 5.000 voltios, desde Santa Marina a Conso, y transformador de 10 KVA. en éste, para servicio de alumbrado y fuerza motriz.

Se utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 8 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.

2.043—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Objeto: Construir una línea de 28 kilómetros de longitud, de transporte de energía a 30 KV., para utilizar provisionalmente a 22 KV., entre la Cuesta de la Villa e Icod, con estaciones transformadoras en Tacoronte e Icod y de protección y maniobra en la Cuesta de la Villa.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.044—O.

VALLADOLID

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Hidroeléctrica de Piqueruela, S. A.».

Capital: 46.613,40 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13,2 KV., de 2.186 metros de longitud, desde el centro de transformación de Calabazas hasta líneas de regantes cedidas a dicha empresa en las proximidades de Villalba de Adaja, con el fin de mejorar el servicio de este grupo de regantes y auxiliar la distribución de Matapozuelos.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

2.055—O.

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.».

Capital: 107.528 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13,2 kilovatios, de 1.593 metros de longitud y transformador de 25 KVA., para servicio de un núcleo de yeseras en el término municipal de Portillo, derivando de línea propiedad de la empresa peticionaria.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 4 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

2.054—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Pesqueruela, S. A.»

Capital: 121.039,42 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13,2 kilovatios, de 3.158 metros de longitud, transformador de 20 KVA. y red de distribución, con el fin de dar servicio al pueblo de Torrecilla del Valle, partiendo esta línea del centro de transformación de don Francisco Sanz Macho, en término de Villaverde de Medina.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, número 1, principal.

Valladolid, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

2.053-O.

VIZCAYA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Variante de trazado entre los apoyos 42 y 52 de la actual línea a 13.200 voltios. «Substación de Gobelaz (Las Arenas), Hospital de Algorta.» Longitud de la variante, 553 metros, con seis conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, que se montarán sobre apoyos de hormigón armado.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos cuantos puedan sentirse afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 27 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

5.205-O.

DISTRITOS MINEROS

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Urbano Sepúlveda.

Objeto: Instalación de una línea aérea trifásica a 5.000 voltios, de 350 metros de longitud, caseta de transformación de 30 KVA, y línea de baja tensión.

Esta línea derivará de la ya existente entre la mina «El Soldado» y el pueño de Villanueva del Duque.

La energía se destina a electrificación de las instalaciones para desagüe de la mina «Antonia», sita en término de Villanueva del Duque, paraje «Arroyo de los Hornos».

Todos los elementos a emplear serán de producción nacional.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten sus oposiciones en esta Jefatura de Minas, en el plazo de diez días.

Córdoba, 3 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz Molina.

336-O.

AMPLIACIÓN CENTRAL TÉRMICA DE PEÑARROYA

Peticionario: «Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya».

Objeto: Instalación de un grupo Raffau, de 5.000 Kw. y alternador de 6.000 Kw., para asegurar el suministro de energía para las necesidades propias de la empresa, así como los suministros a terceros que tiene actualmente contratados.

No se precisa importación de maqui-

naría ni material, puesto que el grupo procede de la Central de Puertollano, donde será instalado un grupo C. E. M., de 6.000 Kw., y el motor para el alternador será de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten sus oposiciones en esta Jefatura de Minas, en el plazo de diez días.

Córdoba, 3 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz Molina.

355-O.

OVIEDO

Don Pedro Romero Vargas, vecino de Madrid, solicita autorización para la instalación de una máquina destinada a la fabricación de ovoides en Sama de Langreo, avenida de Italia, número 24.

En dicha fabricación de ovoides se emplearán antracitas, schlammns y residuos de carbón procedentes de lavadero, debiendo usarse brea como aglomerante, si la hubiere. La producción de ovoides a obtener, por jornada de ocho horas, será, aproximadamente, de 1,66 toneladas.

La máquina a emplear, sobre bancada, con rodillos centrales y orificios en los mismos, estará accionada por un motor eléctrico de 4 a 5 C. V. de potencia. Todo este material será de fabricación nacional, siendo el importe total de la instalación, junto con una caldera de vapor vertical, de 25.000 pesetas.

Lo que se hace público para que todos los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de treinta días, en este Distrito Minero o en el Ayuntamiento de Langreo.

El proyecto de instalación se halla en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo, a disposición de quien desee examinarlo, pudiendo hacerlo, dentro del plazo señalado, todos los días hábiles, de once a trece horas.

Oviedo, 22 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Hevia.

5.204-O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Buenaventura Llorens Agustínay.

Emplazamiento: Mislata, calle Valencia, núm. 21.

Industria: Matadero industrial y Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción actual: 13.550 kilogramos.

Ampliación de capacidad: Se obtendrá producción normal de esta industria, únicamente se perfeccionan mecanizando la manipulación con nueva maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan los industriales que se consideren afectados presentar en esta Jefatura de Ganadería (Gran Vía Marqués del Turia, núm. 48), las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. Poyatos.

2.051-O.

Peticionario: Don José Marqués Cufat.

Emplazamiento: Tabernes Blanques, calle General Franco, núms. 15 y 17.

Industria: Matadero industrial con elaboración de embutidos.

Capacidad de producción actual: kilogramos 240.100.

Ampliación que proyecta de la misma: 46.020 kilogramos.

Elementos de trabajo que se proyecta instalar en la ampliación: Varias máquinas con una potencia a aumentar de 21,92 HP., todo de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a contar de su inserción en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan los industriales que se consideren afectados presentar en esta Jefatura de Ganadería (Gran Vía Marqués del Turia, núm. 48), las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. Poyatos.

2.048-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rafael Martínez Calvo.

Emplazamiento: Burjasot, calle Churruca, núm. 2.

Industria: Taller de elaboración de tripas.

Capacidad de producción: 2.000 madejas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a contar de su inserción en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan los industriales que se consideren afectados presentar en esta Jefatura de Ganadería (Gran Vía Marqués del Turia, núm. 48), las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. Poyatos.

2.050-O.

Peticionario: Don Ramón Calabuig Garrote.

Emplazamiento: Carcagente, calle Padre Marchena, 8.

Industria: Fábrica de embutidos (chacinería mayor).

Capacidad de producción: 8.700 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a contar de su inserción en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan los industriales que se consideren afectados presentar en esta Jefatura de Ganadería (Gran Vía Marqués del Turia, núm. 48), las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. Poyatos.

2.049-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Secundino Soto Ibán.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos.

Emplazamiento: Cillanueva (Ardón).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del presente anuncio, en esta Jefatura Agronómica.

León, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

5.206-O.

VALENCIA

AMPLIACIÓN

Peticionario: Cooperativa Agrícola «Nuestra Señora Otreo».

Localidad: Alcaldía de Carlet.

Objeto de la petición: Ampliación de trilladora.

Capital: 354.224 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5, Valencia.

Valencia, 12 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
2.047-O.

AYUNTAMIENTOS

HUELVA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en 24 de febrero próximo pasado, acordó contratar mediante subasta las obras de continuación de la pavimentación de la calle del Puerto, según el proyecto confeccionado por el Arquitecto don Luis Saavedra Navarro.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de 652.894,14 pesetas (seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro pesetas con catorce céntimos), adjudicándose el remate al autor de la proposición más ventajosa.

Las obras darán comienzo dentro de los diez días siguientes a la adjudicación de la contrata, y terminará en el plazo de ciento ochenta días naturales.

El pago del precio de las obras se efectuará con cargo al presupuesto municipal ordinario de 1954.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta estará de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales como fianza provisional, la cantidad de 16.322,35 pesetas (dieciséis mil trescientas veintidós pesetas con treinta y cinco céntimos).

La garantía definitiva será de 32.644,70 pesetas (treinta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con setenta céntimos), y podrá constituirse en cualquiera de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se deberá constituir una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase sexta (4,50 pesetas) con los recargos legales y reintegrados con un timbre municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta, y deberá entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de continuación de la pavimentación de la calle del Puerto.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad,

no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, en su caso, los poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador y, por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 26 de junio del corriente año a las doce horas, en la Casa Capitular, ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

Se hace constar que en el presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio se consigna crédito suficiente para el pago de las obras objeto de esta subasta.

El pliego de condiciones de la subasta se ha expuesto al público durante ocho días, conforme al artículo 312 de la Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado reclamación.

Huelva, 15 de mayo de 1954.—El Alcalde (legible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en núm. enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de del corriente año y de las condiciones de la subasta para ejecutar las obras de continuación de la pavimentación de la calle del Puerto, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

Huelva, de de 1954.

(Firma del proponente.)

1.476—O.

MURCIA

CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión ordinaria celebrada el 28 de abril último, celebrar subasta pública para contratación de la construcción de una lonja de contratación de productos agrícolas, conforme al proyecto redactado por la Oficina Técnica Municipal.

Tipo de licitación.—9.931.114,76 pesetas, admitiéndose las mejoras a la baja de dicha cantidad.

Duración del contrato.—Las obras objeto de esta subasta deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva de las mismas, debiendo quedar terminadas dentro del plazo de un año, contado a partir de la fecha de la notificación precitada.

Pago de las obras.—El pago de las obras se efectuará mediante certificaciones mensuales, conforme a las condiciones fijadas en el pliego de condiciones facultativas.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto y expediente se encuentran de manifiesto en el negociado Central, pudiendo ser examinados durante las horas de oficina.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por el Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Fianza provisional.—Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse una fianza provisional por la cantidad de pesetas 156.638,93.

Fianza definitiva.—El adjudicatario, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una fianza definitiva, completando la fianza provisional hasta una cantidad que suponga: el cinco por ciento,

hasta el millón de pesetas; el tres y medio por ciento, sobre el exceso del millón a cinco millones de pesetas, y el dos y medio por ciento, sobre el exceso de cinco millones de pesetas hasta cubrir la diferencia del total en que se adjudique la subasta.

Tanto la fianza provisional como la definitiva, que deberán constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, se efectuarán en metálico, valores públicos o cédulas del Banco de Crédito Local de España, al tipo de cotización oficial.

Presentación de pliegos.—Los pliegos para optar a esta subasta, que deberán sujetarse al modelo de proposición que se inserta al final, deberán ser reintegrados con el timbre del Estado de 4,75 pesetas y sello municipal de cinco pesetas, y se presentarán en el Negociado Central, en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de una lonja de contratación de productos agrícolas», debiendo acompañarse al mismo tiempo, pero con independencia del sobre que contenga la proposición, el resguardo de haber constituido la fianza provisional, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día en que finalice el expresado plazo.

Apertura de pliegos.—La apertura tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine la presentación de pliegos por la Mesa de la subasta, compuesta por el Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el Ilmo. Sr. Secretario de este Excmo. Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Se hace constar, a los efectos del apartado dos del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, que en el presupuesto extraordinario del presente ejercicio de 1954, aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda en 20 de abril pasado, se halla consignada en su parte de gastos, capítulo 11, artículo primero, partida nueve, para la construcción de las obras a que se contrae la presente subasta.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en ofrece realizar las obras de construcción de una lonja de contratación de productos agrícolas, ajustándose en un todo al proyecto de las mismas, condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes por la cantidad de (en número y letra).

Murcia, de de 1954.

Murcia, 15 de mayo de 1954.—El Alcalde, Angel Fernández Picón.

1.483—O.

VALENCIA

Sección de Fomento

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado anunciar subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana de la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal, para la ejecución de las obras de alcantarillado, pavimentación y accesorias de la calle de Martí Grajales, por el precio tipo de setecientos veinte mil setecientos siete pesetas y un céntimo, a la baja.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito, en papel de la clase

sexta (4.75 ptas.), firmadas por sus autores o mandatarios y contenidas en plicas cerradas, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, juntamente con el documento que acredite la personalidad del licitador y la declaración del mismo de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad legal señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles que sigan al que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a trece.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de marzo de 1954 para contratar por subasta las obras de alcantarillado y pavimentado de la calle de Martí Grajales, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a setecientos veinte mil setecientos siete pesetas con un céntimo y con la baja unidades y centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en el que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, con la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de 9 de enero de 1953.

La garantía provisional será de catorce mil cuatrocientas catorce pesetas con catorce céntimos, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe del proyecto, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del citado Reglamento.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, contados desde la fecha en que se comunique al contratista puede dar comienzo a las mismas, o, en su defecto, desde la que se hubiese otorgado la escritura de contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de lo realizado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace constar que durante el plazo concedido para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno aprobando el proyecto de que se trata no se ha formulado ninguna.

Valencia, 14 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible).

1.475—O.

ZARAGOZA

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el pasado día 10 de abril, acordó proceder al arrendamiento del teatro Principal mediante concurso.

El contrato de arrendamiento comprenderá desde el día 15 de septiembre de 1954 al 10 de agosto de 1956.

El tipo en alza para el concurso de arrendamiento será el de 290.000 pesetas.

El concurso se celebrará por el procedimiento de sobre cerrado, y la admisión de proposiciones se verificará durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a trece, en la Sección de Propiedades de la Secretaría General de esta excelentísima Corporación.

Se presentarán las proposiciones en pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso deberá escribirse: «Proposición para el concurso de arrendamiento del teatro Principal, de Zaragoza». En este mismo sobre los concursantes deberán presentar igualmente todas o alguna de la documentación siguiente:

a) Relación documental, firmada por los respectivos directores o empresarios de las compañías que estén dispuestas a actuar con el oferente en el teatro Principal.

b) Compromiso formal de las compañías nacionales, subvencionadas por el Estado, de actuar asimismo con el oferente en el referido teatro.

c) Desarrollo de la compañía lírica a realizar, incluyendo ópera.

d) Haber sido empresario de teatro de carácter oficial, municipal o de propiedad particular, expresando documentalmente haber cumplido todos los compromisos con las entidades arrendadoras, todo ello mediante el oportuno documento.

e) Relación documental del apoyo prestado como empresario a entidades culturales, artísticas, musicales, benéficas, etcétera.

En sobre aparte se acompañará cédula personal o documento que lo sustituya y depósito provisional de 25.000 pesetas en la forma determinada por la Legislación vigente.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente al en que termine el plazo para la presentación de aquéllos en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas. Las proposiciones, una vez admitidas, pasarán a estudio de la comisión correspondiente, la cual elevará propuesta al Ayuntamiento Pleno para su resolución.

La Corporación podrá elegir libremente el pliego presentado que considere más conveniente para los intereses municipales, sin sujeción a norma alguna, o desechar la totalidad, sin posibilidad por parte de los concursantes de reclamar contra la resolución adoptada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, según cédula personal o documento de identidad enterado del anuncio y del pliego de condiciones del concurso para contratar el arriendo del teatro Principal de Zaragoza, desde el 15 de septiembre próximo al 10 de agosto de 1956, me obligo, con estricta sujeción a las cláusulas del mencionado pliego, a tomar en arriendo dicho teatro durante el tiempo indicado por la cantidad anual de (en letra y número) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir las personas de cada oficio y categoría (cuyas prestaciones y remuneraciones estén de alguna forma reguladas legalmente) y que hayan de ser empleados al servicio del teatro, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente Legislación social y de trabajo.

Zaragoza, de de 1954.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Zaragoza, 13 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible.)

1.462—O.

BLANCA

Secretaría

SUBASTA DE ESPARTOS

En cumplimiento de acuerdo municipal y previas las autorizaciones superiores pertinentes, se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de espartos, clasificados como textiles, de los siguientes montes de este Ayuntamiento:

Monte núm. 41 del Catálogo, aforados en 2.650 quintales métricos, bajo los tipos de licitación: mínima de 212.000 pesetas, y máxima de 291.500 pesetas; y

Monte núm. 41 bis, y 42 del Catálogo, aforados en 7.000 quintales métricos; bajo los tipos de licitación: mínima de 560.000 pesetas, y máxima de 770.000 pesetas.

El plazo de los aprovechamientos termina el 31 de diciembre de 1954.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por que se rigen este contrato y aprovechamientos, previamente anunciados, estarán de manifiesto en esta Secretaría hasta el momento de la subasta.

Las garantías provisionales que han de prestar los licitadores consistirán en el tres por ciento de los tipos mínimos de licitación. Las garantías definitivas que han de constituir los adjudicatarios estarán representadas por el seis por ciento del importe de las subastas.

Las proposiciones para tomar parte en las subastas, ajustadas al modelo que se inserta, se presentarán en esta Secretaría, de las diez a las trece horas de todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior hábil al señalado para aquéllas.

Las subastas tendrán lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas, la del monte 41, y a las trece horas, la del monte 41 bis y 42, del veintinueve días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Si no tuvieran efecto por falta de licitadores y no se ejerciere derecho de tanteo o adjudicación por el Ayuntamiento, se celebrarán segundas subastas a las mismas horas del décimo día hábil siguiente al de la primera, extremo que se anunciará en la prensa de Murcia, bajo los mismos tipos y condiciones de aquéllas.

Se advierte expresamente que todo licitador tiene la obligación de presentar a la Mesa, en el mismo acto de la subasta y precisamente al terminar la lectura de su proposición, certificado de saldo e índice de necesidad expedido por el Servicio del Esparto o Dependencia correspondiente, sin cuyo requisito será desestimada su oferta, sustituible por testimonio notarial. Y que a las proposiciones habrán de acompañar declaración jurada de no comprenderles causa de incapacidad o incompatibilidad legal.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto; en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de, del monte núm. de la pertenencia de Blanca, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto, expedida por el Servicio del Esparto, en fecha, a favor de su Industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de, que cubren

la cantidad del lote que solicita, resultando un Índice de Necesidad de

(Fecha y firma del licitador.)

Blanca, 13 de mayo de 1954.—El Alcalde, Emilio Castillo Candel.

1.460-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
«SANTA BARBARA»

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3

OVIEDO

Suscripción de 120.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, creadas por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 12 de abril de 1954

El Consejo de Administración de esta Sociedad anuncia la suscripción entre sus accionistas de 120.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 240.001 a 360.000, pudiendo suscribirse en la proporción de una nueva por cada dos antiguas, números 1 al 240.000, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª El tipo de suscripción será a la par, debiendo hacerse efectivo en el acto de suscribirse el 50 por 100 del valor nominal, o sean 250 pesetas por título. El resto, hasta completar las 500 pesetas por acción, se desembolsará a medida que el Consejo de Administración lo determine.

Si algún accionista deseara desembolsar el importe total de las acciones que suscriba, podrá hacerlo en el momento de la suscripción, quedando sus acciones totalmente liberadas.

2.ª Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales en proporción al capital desembolsado por cada una, a partir de 1 de julio del corriente ejercicio.

3.ª El derecho a suscribir se ejercitará mediante entrega de dos cupones, número 40, habilitado para este objeto, de todas las acciones actualmente en circulación, por cada acción nueva que se suscriba.

4.ª Las solicitudes de nuevas acciones habrán de formularse en cualquiera de los siguientes Bancos o en sus sucursales o agencias:

Banco Asturiano de Industria y Comercio.
Banco de Bilbao.
Banco Español de Crédito.
Banco Herrero.

Estas solicitudes, acompañadas de los correspondientes cupones, podrán efectuarse desde el día 1 de junio hasta el día 30 del mismo, inclusive, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hubiesen ejercitado dentro de dicho plazo.

5.ª El Banco donde se hubiere producido la solicitud entregará en su día a los suscriptores resguardos provisionales de las acciones suscritas, los que serán canjeados por los títulos definitivos al portador, una vez desembolsado la totalidad del capital nominal de los nuevos títulos.

Oviedo, mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tarteriere de las Alas Pumariño, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

2.062—P.

SINDICATO DEL DESAGUE DE SIERRA ALMAGRERA

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11, 17, 18, 19, 20 y 21 del vigente Reglamento para el desague de Sierra Almagrera, aprobado el diez de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se convoca a Junta general ordinaria a los señores Presidentes, Gerentes, concesionarios y representantes de todas las Sociedades y concesiones mineras de Sierra Almagrera.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social del Sindicato en Madrid, calle del Desengaño, número 8, piso 6.º, el día 25 de junio próximo, a las cinco de la tarde.

En Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Presidente, Rafael Rubio y Martínez-Corera.
2.060—P.

AUTO-ESTACIONES VITORIA, S. A.

De conformidad con lo que determinan los Estatutos de «Auto-Estaciones Vitoria, S. A.», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de dicha Sociedad, calle de Calvo Sotelo, 34 (Estación de Autobuses), para el próximo día 21 de junio, a las doce del día, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
2.º Aprobación de la Memoria y balance.

3.º Renovación del Consejo.

4.º Nombramiento de Censores.

5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 15 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Buesa Buesa.
2.056—P.

LA GRAN URBE

Compañía Anónima de Seguros sobre la Renta Urbana

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social (avenida de José Antonio, 674, principal), siendo objeto de la misma la aprobación del balance, Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, así como la designación de los Censores de cuentas.

Para el caso de que no concurra el número de acciones necesarias, se celebrará de segunda convocatoria el siguiente día y a la misma hora.

Para asistir a la Junta se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos.

Barcelona, 1 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, Mariano Altimiras.
5.263—P.

INSTITUCION SANITARIA, S. A. (INSA)

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos sociales de esta Compañía, así como por los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo 30 de mayo, a las once horas, en el domicilio social de la entidad y en primera convocatoria.

Caso de no reunirse el quorum necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Madrid, 14 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel de Manzanedo e Hipola.
5.254—P.

EXPORTADORA DE PASTAS ALIMENTARIAS, S. A.

En cumplimiento de lo estatuido, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, el día 9 del próximo mes de junio, a las once horas, en la Cámara de Comercio de Madrid.

El Presidente del Consejo de Administración, Félix Pagés.
5.262—P.

HIJOS DE MARTIN RIUS, S. A.

Caspe, 69.

BARCELONA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Caspe, número 69, el próximo día 3 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, con el fin de censurar la gestión social y examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, así como nombrar Censores de cuentas para el presente ejercicio.

Barcelona, 15 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Subirá Xifré.
5.259—P.

SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS (S. A. T. O.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 31 del corriente, a las once de la mañana.

Madrid, 13 de mayo de 1954.
5.253—P.

COMPANIA MADRILENA DE URBANIZACION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle del Prado, 2, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas propietarios de diez o más acciones, que deberán estar depositadas en la caja social o en un establecimiento bancario con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

De no acudir número suficiente de acciones, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 19, a la misma hora.

Madrid, 18 de mayo de 1954.
5.252—P.

RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.

Habiéndose extraviado el cupón número 17, correspondiente a las acciones de esta Sociedad, números 11.948 al 56, ambos inclusive, caso de no recibir reclamación de tercero antes del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, se procederá al pago del mismo, considerándose esta Compañía exenta de toda responsabilidad.

Rodríguez Hermanos, S. A.
5.251—P.

«HERMES», COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	5.877.756,35	Capital	5.000.000,00
Inmuebles	6.031.901,28	Reservas... ..	5.016.099,08
Valores	16.038.243,43	Reservas técnicas	10.863.925,85
Plazas	720.020,02	Compañías Reaseguradoras	7.361.000,54
Compañías Reaseguradas	4.514.752,65	Acreeedores varios	5.837.754,81
Clinica y Mobiliario	1,00	Pérdidas y Ganancias	2.303.850,20
Deudores diversos	3.199.955,75		
	36.382.630,48		36.382.630,48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1953

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Primas cedidas	10.345.773,22	Primas	27.239.560,79
Sinlestrós netos	11.759.447,97	Primas aceptadas	6.589.338,99
Comisiones	5.643.263,36	Derechos de registro y pólizas	2.732.838,21
Gastos generales	5.746.066,17	Intereses y rentas	831.134,64
Amortizaciones	699.672,08	Reservas técnicas del Ejercicio anterior	9.969.128,22
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1953	10.863.925,85		
Beneficio	2.303.850,20		
	47.361.998,85		47.361.998,85

Madrid, 31 de diciembre de 1953.—El Director-Gerente, Juan Cachot Torroja, 5.043—P.

EUROPA, S. A.**Compañía Española de Capitalización**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 del próximo mes de junio, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social de la Compañía (avenida de José Antonio, 59), en primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria social, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

2.º Acuerdo sobre la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio del año 1953.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas para su asistencia a la Junta general, deberán tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Compañía.

Madrid, 17 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.250—P.

CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRO DENTALES, S. A.**MADRID**

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 28 del corriente en el domicilio social, calle Castelló, 57, a las ocho de la tarde.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Presidente, F. Pintado. 5.245—P.

«LA POLAR», S. A. DE SEGUROS**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de junio próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Gran Vía, 19 y 21, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953,

propuesta de distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores.

De no reunirse a dicha hora el mínimo del cincuenta por ciento del capital fijado por los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

Los accionistas que se propongan asistir a la Junta general, deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de antelación al de su celebración, y con la misma antelación deberán remitir la carta de delegación los que concedan su representación a otro accionista.

Bilbao, 13 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración. 5.247—P.

CORPIQUE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento a lo preceptuado en la escritura y Estatutos por los que la misma se rige, convoca Junta general de accionistas para el día 31 del actual, y en el domicilio social, Don Ramón de la Cruz, número 100, a las dieciocho horas.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo. 5.230—P.

TUBOS Y HIERROS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 5 de junio de 1954, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente día, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953, de la propuesta de reparto de los beneficios y del informe de los señores censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

5.232—P.

ESPECIALISTAS MEDICOS AGRUPADOS, S. A. (E. M. A.)**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo preceptuado en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 8 del próximo mes de junio, a las ocho horas de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, con el orden del día que se expresa:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1953.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración. 5.244—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursatil e incluyan en la cotización

oficial de esta Bolsa de Comercio 14.000 acciones nuevas, 12 serie, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, núms. 210.001 al 224.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «El Aguila», Fábricas Modelo de Cerveza y de Hielo.

De estas acciones, las números 210.010 al 220.500 son «intransferibles a extranjeros».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de mayo de 1954.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—V.º B.º, el Sindicato-Presidente, Jesús Rodríguez Salmosnes. 5.243—P

METROPOLIS, S. A.

Compañía Nacional de Seguros

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Bárbara de Braganza, número 10, el día 10 de junio próximo, a las seis de la tarde, para censurar y aprobar, en su caso, la gestión social, las cuentas, el balance y la Memoria del ejercicio de 1953 y nombrar Censores de cuentas para el año 1954.

Las acciones deberán depositarse, en la forma prevista en los Estatutos, antes del día 5 de junio.

Madrid, 21 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración. 5.229—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, contra don José María Melis Saera, sobre pago de pesetas 1.725.504,66 de principal, intereses y costas, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la finca embargada, cuya descripción es la siguiente:

«Herencia de cinco hectáreas de tierras incultas, sin ninguna utilidad pública, sita en la partida Les Doyes, del término de Peñíscola y lindante, Norte, resto de finca matriz, del Ayuntamiento de Peñíscola; Sur, Miguel Roca Vizcarro, Antonio Oms Albiol; José Castell González y otros; Este, Manuel Simón Martorell, Juana Roca Serrat Francisco Albiol Albiol, zona marítimo-terrestre, Vicente Escrí Roca, Manuel Albiol Galán, Jaime Beltrán Betró, Vicente Beltrán Ayza y otros; Oeste, con la acequia del Rey.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día 9 de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la suma de dos millones doscientas veintimil sesenta pesetas y tres céntimos, que es

el tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sin que los licitadores tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José Casasempere.

5.146—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco, en los autos sobre procedimiento judicial sumario, promovidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Domingo Cardiel Sancho y otros, se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera vez, la siguiente:

«Terreno en término de Collado de Villalba, al sitio llamado Piedrahita. Mide 30.704 metros 25 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, en línea de 64 metros, finca de don Emeterio Bravo; Este, en línea de 205 metros, carretera de Madrid a Segovia, por Navacerrada y La Granja; Sur, en línea de 96 metros, la nueva finca B, procedente de la división material de donde procede la que se describe, en línea de 109 metros 50 centímetros, finca de Anastasio Nieto, y Oeste, en línea de 69 metros 60 centímetros, y 154 metros 60 centímetros, vía del Berrocal.»

En la misma escritura se hizo constar que los prestatarios de la finca descrita, y con dinero de su pertenencia, la construcción de 51 hotelitos, con acceso mediante la apertura de las calles necesarias, con lo que la finca de referencia quedaba modificada en su descripción en los siguientes términos:

Urbana.—Colonia de hoteles denominada «Nuestra Señora del Pilar, en término de Collado de Villalba, al sitio de Piedrahita. Mide 30.704 metros 25 decímetros cuadrados; se compone de 51 hotelitos con acceso por la carretera de Madrid a Segovia y cinco calles abiertas en el terreno, cuatro con salida a dicha carretera y la quinta en sentido análogo a aquella, denominadas con las letras A, B, C y D y con la superficie de las calles de 6.362 metros cuadrados; los 51 hotelitos ocupan 24.332 metros 25 decímetros cuadrados y se dividen en cuatro tipos, a saber: tipo A, un hotel doble con medianería común; tipo B, 16 hoteles dobles, con fachadas opuestas; por C, nueve hoteles aislados, con viviendas unifamiliares, según plano de parcelación de la colonia levantado por el Arquitecto don Eladio Laredo de la Cortina. Los 51 hotelitos se hallan numerados, siendo su respectiva superficie la siguiente: los números 2 y 5, 400 metros cuadrados cada uno; el número 3, 425 metros cuadrados; los números 4, 11, 12, 13, 14 y 32, 440 metros cuadrados; los números 8, 9, 10, 17, 18, 19 y 43, 506 metros cuadrados, el número 4, 483 metros cuadrados; el número 16, 609 metros cuadrados; los números 20, 21 y 22, 473 metros cuadrados; el número 23, 522 metros cuadrados; el número 24, 507 metros cuadrados; los números 25, 26, 27, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, 419 metros cuadrados; los números 28, 29 y 30, 473 metros cuadrados; 31 y 40, 484 metros cuadrados; 30, 570 metros cuadra-

dos; el 44, 525 metros cuadrados; 48, 448,50 metros cuadrados; 50, 721,50 metros cuadrados. De los hoteles mencionados corresponden a cada tipo los siguientes: del tipo A, los números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 26, 27, 28, 29, 30, 40, 41, 42, 48 y 49; del tipo B, los números 2, 3, 4, 5, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 34, 35, 36, 37 y 46; del tipo C, los números 1, 6, 17, 30, 33, 24, 25, 38 y 49; del tipo D, los números 15, 16, 31, 32, 43, 44, 50 y 51. Linderos de la colonia: Norte, en línea de 64 metros, finca de Demetrio Bravo; Este, en línea de 205 metros, carretera de Madrid a Segovia, por Navacerrada y La Granja; Sur, en línea de 96 metros, finca de los señores Cardiel y González, y en línea de 190,50 metros finca de Atanasio Nieto, y Oeste, en línea de 69,50 metros y 154,50 metros, vía del Berrocal. Tasada en la cantidad de seis millones seiscientas cuarenta y siete mil ochocientas cuarenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número cinco, se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las doce horas; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encontrará de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

5.145—A. J.

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España con doña Antonia García-Alarcón Barros, hoy la sociedad conyugal formada por doña Milagros Díaz García y don Angel de Gregorio Spino, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente finca:

En Madrid.—Un hotel, situado en esta capital, barrio de la Guindalera, calle de Eraso, núm. 18, triplicado, antes 12 provisional. Consta de sótano, en parte, de planta baja, principal, de una habitación en el segundo piso, azotea y patio. Ocupa una superficie de 89 metros seis decímetros cuadrados, equivalentes a 1.154 pies y cinco centésimas de otro; linda: por el Norte, o sea su fachada principal, con la calle de Eraso, antes de Val; al Oeste, o derecha, entrando, con el hotel del Sr. Llopis, núm. 10; Sur, o espaldada, con finca de don Doroteo Uberino, y Este, o izquierda, con terrenos de don Carlos Bracho y del cual formaba parte el solar donde se construyó el hotel.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día diecinueve de junio próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes:

Servirá de tipo para la subasta el de veintinueve mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y para tomar parte en

La subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación del precio, se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Que los títulos, suplidos por certificado del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia interino (ilegible).

5.154—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

ARMENDARIZ BERAMENDI, Cecilio; hijo de Javier y de María, de treinta y nueve años, casado, labrador, natural de Goñi, vecino de Lezaun; procesado en causa 3 de 1953, contra el Régimen Legal de Abastecimientos.—(10506);

ARBIZU ZABALZA, Juan; de treinta y dos años, casado, hijo de Jorge y de Ignacia, natural de Echarren de Guirguillano; procesado por apropiación indebida en causa 180 de 1953.—(283);

ARCE BUISAN, Jesús; de veintiocho años, hijo de Ventura y de María, natural de Zaragoza; procesado por estafa en causa 316 de 1949.—(4757);

AGUIRRE, Adrián; de treinta y siete años, estatura mediana, delgado, moreno, natural de Rioja, de quien se sabe ha pertenecido a la Legión Extranjera; procesado en la causa 173 de 1952, por hurto.—(S. n.);

BENEDICTO IGUAR, Joaquín; de veintitrés años, soltero, blanqueador, hijo de Prudencio y de Concepción, natural y vecino de Sádaba (Zaragoza); procesado por estafa en causa 77 de 1950.—(S. n.);

CASTRO ANDRES, Emiliano; de treinta y dos años, soltero, obrero, hijo de Luciano y de Saturnina, natural de Melgar de Fernabertal (Burgos); procesado por apropiación indebida en causa 67 de 1952. (Sin número);

DE MIGUEL PERE, Aurelio Mariano; hijo de Francisco y de Pascuala, de cincuenta años, casado, natural y vecino de Zaragoza; procesado por estafas en causa 379 de 1950.—(12300);

DOMINGUEZ BLANCO, José María; de treinta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Ezequiel y de Josefa, natural de Salamanca; procesado por hurto en causa 28 de 1950.—(2959);

EZCURRA ELIZAGOYEN, Josefa; de dieciocho años, hija de José Manuel y de Escolástica, vecina de Beasain, natural de Berástegui; e

ELIZAGOYEN, Micaela; de veintiocho años, vecina de Beasain; procesadas por estafa en causa 89 de 1953.—(6409);

GONZALEZ GARCIA, José Luis; de treinta y cuatro años, carpintero, natural de Méjico; procesado por estupro en causa 515 de 1948; y

HUARTE LARRABURU, Carlos; de veintinueve años, soltero, carpintero, hijo de Donato y de Eugenia, natural de Pamplona; procesado por hurto en causa 193 de 1953.—(6294);

HOLKAMP HAUFLE, Alfredo; de treinta años, hijo de Alfredo y de Hildegaret, que también usa los nombres de Alfredo Van Haldescam Von Haufler Pirstz y el de Francisco Scheneider Stein; procesado por uso público de nombre supuesto en causa 216 de 1950.—(5727);

IRUJO YANIZ, Julián, de treinta y cuatro años, casado, chófer, natural y vecino de Pamplona; procesado en causa 1 de 1953, sobre delito contra el régimen legal de Abastecimientos.—(10763);

ITURRE OROZ, Javier; hijo de Vicente y de Jesusa, industrial, natural de Villava; procesado por estafa en causa 37 de 1952, y por apropiación indebida en causa 15 de 1953.—(6869);

ILUNDAIN CIAURRIZ, Mónica; de treinta años, soltera, hija de Teodoro y de Josefa, natural de Ainzoin; procesada por escándalo público en causa 86 de 1951.—(S. n.);

LEON DIAZ, Manuel; de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de María, casado, natural de Madrid; procesado por estafa en causa 370 de 1950.—(9131);

MARCOS RAMOS, Modesto; de treinta y un años, soltero, albañil, hijo de Wenceslao y de Liceria, natural de Valdeunquillo; procesado por hurto en causa 60 de 1949.—(10180);

MACAYA SUESCUN, Germana; de treinta y siete años, hija de Pedro y de Petra, natural de Larraga; procesada por hurto en causa 5 de 1948.—(10803);

MACIAS LATORRE, Domingo; de diecinueve años, soltero, hijo de Agapito y de Fermína, natural de Pamplona; procesado por hurto en causa 194 de 1953.—(12585);

MARTINEZ MAZO, Faustino; de treinta y siete años, casado, chófer, vecino de Logroño; procesado por lesiones en causa 192 de 1951.—(S. n.);

MORENO LAZARO, Ricardo Bernardo; de cincuenta años, hijo de Ricardo y de Remedios, casado, natural de Valladolid; procesado por falsedad en causa 32 de 1952.—(S. n.);

MENDEZ MARTINEZ, Jesús; de dieciocho años, soltero, labrador, hijo de Máximo y de Matilde, natural de Marcella; procesado por hurto en causa 5 de 1952. (Sin número.);

MIRANDA LAFUENTE, Josefa; de treinta y cuatro años, hija de Manuel y de Susana, natural de Pamplona; procesada por falsedad y suposición de parto en causa 120 de 1948.—(5922);

MARTINEZ CAPELLAN, Vicente; de treinta y nueve años, casado, hijo de Nicolás y de Sinfoniana, natural de Logroño; procesado por abandono de familia en causa 57 de 1950.—(11800);

NAVAJAS SANTOS, Dionisio; hijo de Félix y de Primitiva, de veintisiete años, soltero, obrero, natural de Tudellilla (Logroño); procesado por hurto en causa 265 de 1953.—(386);

OSTIZ IRIBARREN, Juan Miguel; de treinta y ocho años, soltero, chófer, hijo de Miguel y de Eulalia, natural de Beunza-Larrea (Navarra), vecino de Pamplona; procesado por lesiones y daños en causa 81 de 1952.—(8787);

PRADERA FERNANDEZ, Antonio; de cincuenta y ocho años, casado, comerciante, hijo de Luis y de María, natural de Haro (Logroño); procesado por hurto en causa 85 de 1953.—(6296);

ROZAS GONZALEZ, Macario; soltero, de treinta y seis años, hijo de Isidro y de Justa, natural de Valmartino (León); procesado por robo en causa 38 de 1953.—(6293);

SASIAIN, Juana; de cincuenta años, casada, natural de Bayona (Francia), vecina de Villafraanca de Oria; procesada por estafa en causa 445 de 1950.—(3818);

SADA ALDUNATE, Felisa; hija de Anastasio y de Eustasia, de cincuenta y dos años, casada, natural de Aibar; procesada por corrupción de menores en causa 4 de 1951.—(5728);

UCAR JARAUTA, Ambrosio; de veintisiete años, soltero, representante, hijo de Ambrosio y de Juana, natural de Novallas, vecino de Madrid, que usa también los nombres de Antonio Ucar Jarauta; procesado por estafa de hospedajes en causa 71 de 1953.—(9132);

VILLARINO PEREIRA, Cándido; de treinta años, soltero, cantero, hijo de Manuel y de Rosalía, natural de Cedores (Galicia), vecino de Pamplona; procesado por hurto y estafa en causa 236 de 1953.—(10183);

YUGUEROS ARCELUS, José; casado, de treinta y nueve años, hijo de Adolfo y de María Juana, natural de Ichaso (Guipúzcoa); procesado por estafa en causa 145 de 1950.—(6295);

ZAPATA GUTIERREZ, Jacinto; casado, natural de Valfermosa de Tajuña (Guadalajara), vecino de Pamplona; procesado por estafa, en causa 36 de 1951.—(7150);

ZALDIBAR BAZO, Tomás; de treinta y dos años, casado, escultor, hijo de Juan y de Balbina, natural de Sorzano (Logroño); procesado por abusos deshonestos en causa 193 de 1951.—(S. n.);

ERICE LARRAYOZ, Andrés Jaime; hijo de Hilario y de María, de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Galar; procesado por hurto en causa 138 de 1953.—(8790);

TRAMULLAS DURAN, Pedro; hijo de Valeriano y de Paula, de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Zaragoza; procesado por estafa en causa 88 de 1952. (77);

ARANZA ESCOBOSA, Enrique; de diecisiete años, soltero, hijo de Marcelino y de María Josefa, ajustador, natural y vecino de Pamplona; procesado en causa 43 de 1953 sobre tentativa de robo.—(1.116);

CAPDEVILLE MANENT, Pierre; de treinta y dos años, casado, comerciante, natural de Narbonne (Francia), hijo de Juan y de Antonia, vecino de Barcelona, avenida del Generalísimo, 541, cuarto primera;

FERRET PONS, Pedro; domiciliado en Barcelona, Muntaner, 121; procesados ambos en causa 22 de 1953 sobre delito de falsedad en la matriculación de vehículos a motor referente al B-65780. (3.893);

CONCA DELGADO, Bernardo Alfredo (a) «El Conca», de veinticuatro años, soltero, sin profesión, hijo de Jaime y de Juliana, natural de Vitoria, vecino de Salamanca, Francisco Vitoria, 17; procesado en causa 255 de 1948 sobre robos.—(4.059);

FERNANDEZ Y EUBA, Manuel Eleuterio; que usa también el nombre de Manuel Tuero Fernández, hijo de Angela Fernández y Euba y de desconocido, natural de Bilbao, de veintiséis años, soltero, parece ser fijó su residencia en Uxo (Huesca); procesado en causa número 128 de 1950 sobre entrada clandestina en España.—(3.037);

HERRERO GARCIA, Eusebio; de veintiocho años, jornalero, hijo de Eusebio y de María, parece ser natural de la provincia de Alava; procesado en causa 42 de 1954 sobre apropiación indebida.—(3.037);

LAZARO AGUIRRE, Adolfo; de veintiséis años, hijo de Antonio y de Concepción, natural y vecino de Zaragoza, carretera de Cataluña, 71; procesado en

causa 26 de 1952 sobre estafa.—(2.691);

RODRIGUEZ MARTINEZ, Domingo, parece llamarse; de unos treinta y cinco años, aproximadamente, estatura y complexión regular, cara redonda, pelo negro y rizado, viste gabardina clara y zapato marrón; procesado en causa 23 de 1954 sobre hurto.—(2.788);

TABUENCA PELLICER, Juan; de treinta y dos años, sastre, hijo de Mateo y de María, natural de Bilbao y vecino de Pamplona; procesado en causa 108 de 1947 sobre hurto.—(1.992);

Todos ellos actualmente en paradero ignorado, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1, Decano de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

PARDO MARTINEZ, Francisco; vecino de Madrid; procesado en sumario 88 de 1939.—(5125);

BLAS GAMBOA GARCIA, Ignacio; nacido en Vicálvaro, conductor, de veinticuatro años, hijo de Isidoro y Dionisia; procesado en sumario 168 de 1941.—(5126);

MASAS ENCINAS, Victoriano; natural de Madrid, de treinta y tres años, conductor, hijo de Juan y de Cándida; procesado en sumario 168 de 1941.—(5127);

CAMPO GARCIA, Jesús; nacido en Madrid, de diecisiete años, hijo de Juan y de Josefa; procesado en sumario 347 de 1941.—(5128);

GARCIA GARCIA, Daniel; nacido en Villasequilla, vendedor, casado; procesado en sumario 431 de 1941.—(5129);

POTTI ZABALEGUI, Luis; nacido en Madrid, mecanógrafo, de cuarenta y cuatro años, procesado en sumario 431 de 1941.—(5130);

PORTILLO TENORIO, Benita; natural de Noves, hija de Marcelo y de Mazara, de treinta y siete años; procesada en sumario 307 de 1944.—(5131);

GARCIA LOPEZ, José; nacido en Sevilla, hijo de José y de María, de treinta y tres años; procesado en sumario 330 de 1944.—(5132);

ABSELAN BEN BUCHTA, Tagutti; natural de Tagut, soltero, dependiente, hijo de Buchta y de Fátima, vecino de Madrid; procesado en sumario 124 de 1945.—(5133);

GONZALEZ HERRERO, Ildefonso; José; vecino de Barcelona; procesado en sumario 128 de 1945.—(5134);

IXART ALONSO, Ramón; vecino de Madrid; procesado en sumario 281 de 1945.—(5135);

HERNANDEZ VALERO, Santiago; natural de Zaragoza, de cuarenta y siete años, hijo de Luis y de María; procesado en sumario 86 de 1946.—(5136);

LOPEZ MONTERO, Luis; natural y vecino de Madrid, de cincuenta y cuatro años, industrial; procesado en sumario 317 de 1946.—(5137);

CARO BERMUDO, Fernando; nacido en Tetuán, soltero, carpintero, de treinta y ocho años; procesado en sumario 458 de 1946.—(5138);

NAVARRO VAZQUEZ, Manuel; natural de Puente deume, casado, marino, hijo de José y de Enriqueta, de treinta y cinco años; procesado en sumario 71 de 1947.—(5139);

MANRAS LOPEZ, José; de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Elena; procesado en sumario 102 de 1947.—(5140);

MARTIN GONZALEZ, Emilio; nacido en Segovia, de cuarenta y un años, casado, contable; procesado en sumario 362 de 1947.—(5141);

TORREADRADO RAMIREZ, Higinio; conocido por Angel; procesado en sumario 254 de 1948.—(5142);

RABATE SANCHEZ, Anastasio; procesado en sumario 395 de 1948.—(5143);
BODEGA GONZALEZ, Ambrosio; nacido en Madrid, hijo de Luis y de Antonia; procesado en sumario 446 de 1948.—(5144);

GUTIERREZ PEREZ, Felipe; de veintiocho años, estudiante; procesado en sumario 164 de 1949.—(5145);

BROCHADO LUCAS, Felipe; vecino de Madrid; procesado en sumario 323 de 1949.—(5146);

ABAD BALLESTEROS, Jesús; vecino de Madrid; procesado en sumario 371 de 1949.—(5147);

JIMENEZ MOYA, Isabel; procesada en sumario 508 de 1949.—(5148);

BIENVENIDA JIMENEZ, Rosario; vecina de Madrid; procesada en sumario 34 de 1950.—(5149);

LOPEZ CANADAS, Manuel; hijo de Claro y de Mauricia, natural de Ciudad Real, de treinta y cinco años; procesado en sumario 142 de 1950.—(5150);

MONTES PEREZ, Celicia; de veintinueve años, vecina de Madrid; procesada en sumario 308 de 1950.—(5151);

PERALTA HIGOS, Ramón Miguel; hijo de Juan y de Lucía, vecino de Madrid; procesado en sumario 338 de 1950.—(5152);

PEREZ GONZALEZ, Antonio; vecino de Madrid; procesado en sumario 34 de 1951.—(5153);

MORLAN RODRIGUEZ, Angel; natural de Bilbao, de cuarenta y ocho años, hijo de Carlos y de Clemencia; procesado en sumario 158 de 1951.—(5154);

BELENA ALFONSO, José; natural de Pozuelo de Alarcón, de cuarenta y ocho años, hijo de Agustín y de Victoria, mecánico; procesado en sumario 183 de 1951.—(5155);

ALCEDO LOBATON, Luis; vecino de San Fernando (Cádiz); procesado en sumario 245 de 1951.—(5156);

GARCIA SANCHEZ, Manuel (a) «El Porcelana»; procesado en sumario 38 de 1952.—(5157);

JIMENEZ SANZ, Julián; natural de Bilbao, hijo de Pedro y de María, vecino de Madrid; procesado en sumario 115 de 1952.—(5158);

BAENA CARVAJAL, José; de veintitrés años, hijo de Angel y de Dolores; procesado en sumario 134 de 1952.—(5159);

BARTOLOME DE VELASCO, Alberto; natural de Pinto, de cuarenta años, hijo de Antonio y de Ofelia; procesado en sumario 168 de 1952.—(5160);

RICHARD WEIS, Amalia; nacida en Valencia, de veinticinco años, hija de José y de Ana; procesada en sumario 386 de 1952.—(5161);

ROLDA HIDALGO, Francisco Antonio; nacido en Lucena, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Francisca; procesado en sumario 26 de 1953.—(5162);

GARCIA NAVAS, Julia; de veintisiete años, hija de Angel y de María Magdalena; procesada en sumario 26 de 1953.—(5163);

MORENO BAUTISTA, Carmen; natural de Martín de la Jara, de treinta y dos años, hija de José y de Aurora; procesada en sumario 52 de 1953.—(5164);

WILLIGERS, Charles; procesado en sumario 146 de 1953.—(5165);

MORENO MARTINEZ, Antonio; vivió en Padilla, 54, bajo; industrial, casado, de cuarenta y un años; procesado en sumario 209 de 1953.—(5166);

PALOMARES PEREZ, Joaquín; natural de Carasa (Santander), de veintiséis años, hijo de Germán y Felicitana; procesado en sumario 216 de 1953.—(5167);

ALONSO BERMEJO, Antonio; nacido en Segovia, hijo de Hilario y de Juliana; procesado en sumario 256 de 1953.—(5168);

PELAGAY PEREZ, Gabriel; que fué dueño de la empresa de transportes «La Ribereña»; procesado en sumario 278 de 1953.—(5169);

ALVAREZ DIAZ, Rosario; natural de Oviedo, de veinticuatro años, hija de Bejarmino y de Carmen; procesada en sumario 308 de 1953.—(5170);

PEREZ COLAS, Teodoro; domiciliado en Logroño; procesado en sumario 310 de 1953.—(5171);

JIMENEZ HERNANDEZ, Domingo; nacido en Arcos de la Llana, hijo de Manuel y de Miguela; procesado en sumario 336 de 1953.—(5172);

MORENO URZAUQUI, José Ignacio; natural de Burgos, hijo de José y de María, de cuarenta y tres años; procesado en sumario 368 de 1953.—(5173);

GARCIA HUERTA, José; natural de Villanueva de la Cañada, hijo de José y de Luisa, de veintidós años; procesado en sumario 10 de 1954.—(5174);

MADRID VICENTE, Nicolás; de veinticuatro años, natural de Madrid; procesado en sumario 12 de 1954.—(5175);

MAYER ARMADA, Guillermo; natural de Vigo, casado, hijo de Ricardo y de Lorenza, domiciliado en Aatocha, 121.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

GUERRERO. MERIDA, Manuel (a) «El Palilla»; de treinta y nueve años, natural de Málaga, hijo de Salvador y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina don Andrés Parejo Muñoz, Juzgado Permanente número 3 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, para ser notificado en expediente informativo número 61 de 1953, por contrabando.—(275.)

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a los individuos que a continuación se expresan:

José Juan Pérez Vargas, procesado en sumario 85 de 1940.—(5111).

Francisco Garrido Corredera, procesado en sumario 416 de 1941.—(5112).

Manuel Zarco Pérez, procesado en sumario 136 de 1943.—(5113).

Tomás Hernández Vallejo, procesado en sumario 265 de 1944.—(5114).

Angel Ferruz Lázaro, procesado en sumario 528 de 1946.—(5115).

Ildefonsa Elisa de la Rosa y de los Muros, procesada en sumario 160 de 1947.—(5116).

Jaime Mariano Piñeiro González, procesado en sumario 35 de 1949.—(5117).

Antonio Montoya Vera, procesado en sumario 306 de 1949.—(5118).

Nicolás Martínez Lázaro, procesado en sumario 282 de 1950.—(5119).

Carmen Martín Allende, procesada en sumario 305 de 1950.—(5120).

Luis Serrano Menéndez, procesado en sumario 362 de 1950.—(5121).

Miguel Hernández Fernández, procesado en sumario 382 de 1950.—(5122).

Manuel Martínez Rivera, procesado en sumario 60 de 1951.—(5123).

Manuel Nacimiento Bautista, procesado en sumario 223 de 1952.—(5124).